



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Consejo Directivo

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de diciembre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0017942/2019, donde el **Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN** solicita **licencia**, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 136/19-Consejo Directivo, el **Mg. Ingeniero MORAN** fue proclamado Consejero Suplente en representación del Claustro de Profesores del Consejo Directivo.

Que el motivo de la licencia es haber sido designado Asesor del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis (RR 1.981/19);

Que la misma se concede a partir del 30 de octubre de 2019 y mientras duren sus funciones.

Que el Consejo Directivo emitió respuesta favorable.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2019, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

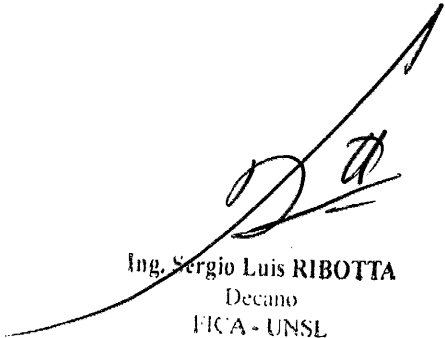
ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, al Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN (D.N.I. N° 14.771.466), como Consejero Suplente en representación del Claustro de Profesores del Consejo Directivo de esta Facultad, por haber sido designado Asesor del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis (RR 1.981/19); desde el 30 de octubre de 2019 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 275/19

| | |
|-----|-----|
| njl | mar |
|-----|-----|


Dra. Claudia Beatriz GRZONA
Secretaria General
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL